

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/048/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE CARGA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce del mes de diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/048/2011** relativa a la adquisición de triciclos de carga, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/048/2011** relativa a la adquisición de triciclos de carga.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de triciclos de carga.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha seis del mes de diciembre del año dos mil once a las empresas: **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO; COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.,** y **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.,** para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/048/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE CARGA.

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día nueve del mes de diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; , se recibieron las propuestas de las empresas **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**; **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, y **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de triciclos de carga, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/048/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE CARGA.

confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la participante **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO; COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, y **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$4'725,000.00** (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$756,000.00** (setecientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'481,000.00** (cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$4'830,000.00** (cuatro millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$772,800.00** (setecientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'602,800.00** (cinco millones seiscientos dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, la₃

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/048/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE CARGA.

cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando la partida única, haciendo un subtotal de **\$4'498,200.00** (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$719,712.00** (setecientos diecinueve mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'217,912.00** (cinco millones doscientos diecisiete mil novecientos doce pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de triciclos de carga se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **C. RAFAEL NORBERTO WONG NAVARRO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el segundo lugar en precio de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas únicas, ocupando el tercer lugar en precio de su propuesta económica.-----

c.- Que la participante **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas únicas, ocupando el primer lugar en precio de su propuesta económica.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/048/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
TRICICLOS DE CARGA.**

a).- Que la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única por un subtotal de **\$4´498,200.00** (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$719,712.00** (setecientos diecinueve mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5´217,912.00** (cinco millones doscientos diecisiete mil novecientos doce pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/048/2011** relativa a la adquisición de triciclos de carga, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD
Director de Finanzas y Administración.

LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME.
Representante de la Dirección de
Atención a Población Vulnerable y área
solicitante.

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ
ALATORRE.**
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**
Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Jefe del Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.